

SEÑORES ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE IREISA S.A.

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe de la administración relacionado con el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2015.

En el año 2015, no pudo ser desarrollado un proyecto inmobiliario en el terreno de propiedad de la empresa, debido a la difícil situación económica que enfrenta el país.

Adjunto a este Informe el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y Anexos que se adjuntan para vuestro conocimiento y aprobación.

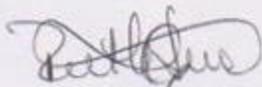
Esta Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Considero que en el año 2016, se debe tomar una decisión sobre que clase de inversiones inmobiliarias se desea desarrollar, analizando los diferentes estudio del mercado y sobre todo la demanda en la zona.

Es mi deber recomendar a los accionistas la posibilidad de realizar varios estudios de mercado, para analizar nuevas alternativas de negocio que permitan a la empresa tener alguna rentabilidad.

Guayaquil, Febrero del 2016



RUTH SUAREZ CORDERO
Gerente General